

D E C R E T O N° 0037

Lanús, 04 ENE 2017

VISTO:

El Decreto-Ley 6769/58, Decreto-Ley 7764/71, Decreto 1593/67, el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que como la normativa mencionada en el visto data de mediados del siglo anterior, en una primera etapa de revisión de los procedimientos consignados en la misma, con el propósito de adecuar las posibilidades de contratación a partir del proceso de modernización en lo relativo a la parte de comunicación e informática, y como medida extraordinaria a modo de transición, es necesario abrir el camino hacia una previsible evolución en las formas de registración de los proponentes en la Dirección General de Compras;

Que asimismo atendiendo a los Principios Generales que rigen las Contrataciones y Adquisiciones: de Libre Competencia, de Concurrencia e Igualdad, de Legalidad, de Publicidad y Difusión, de Eficiencia y Eficacia, de Economía, de Razonabilidad, resulta procedente consolidar hasta el 31 de Mayo del año 2017 los Registros de Proveedores y de Licitadores del Municipio de Lanús;

Que la presente norma entre otras tiene como meta adecuar el proceso de modernización en marcha, y de esta manera acompañar la política del municipio en materia de transparencia pública;

Por ello en uso de las facultades que le son propias el Intendente Municipal:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Consolidar hasta el 31 de Mayo de 2017 el Registro de Proveedores y el de Licitadores del Municipio de Lanús, los que operan en la Dirección General de Compras, dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas.

ARTICULO 2º: El Presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas Damián Schiavone.

ARTICULO 3: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Secretarías involucradas del Departamento Ejecutivo.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'LIC. DAMIAN SCHIAVONE'.



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'NESTOR OSVALDO GRINDETTI'.